



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SUAÑA CALSIN EVARISTO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-142-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 510-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 22/10/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 626.94
Consultor/Regente que suscribió el plan: OVALLE FPOCORI JONATAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/01/2010, **Término:** 25/01/2010
Nro Res. Inicio PAU: 142-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 169-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.48U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		47.87	41.023	41.023	100%	85,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

Fuente: Resolución N° 169-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		10.99	0
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		257.37	0
3	<i>Tabebuia serratifolia</i> Tahuarí		11.45	0
4	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		19.5	0
5	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		29.8	0
6	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		17.76	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 11:40:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.